



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.-

Visto lo solicitado en las presentes

actuaciones,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar, a partir del día de la fecha y por el término de 1 (un) mes, las horas extras que realizarán los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- de la Dirección de Informática :

Días hábiles


SOTELO, Alejandra	Oficial Mayor	2 horas
FERREYRA, Mercedes	Oficial	3 horas
GIMENEZ BARABINI, Nora	Oficial	3 horas
MARTINEZ, Claudia	Oficial	1 horas
VEIGA, Marta	Oficial	3 horas
CREMA, Silvina	Escribiente	3 horas
DE ROSE, Lorena	Escribiente	3 horas
SZTERN FELD, Mónica	Escribiente Auxiliar	3 horas
STRICKLAND, Patricia	Escribiente Auxiliar	3 horas
SCHMIDT, Silvina	Auxiliar	3 horas

Sábados y domingos

ESTEVEZ, Javier	Oficial Mayor	3 horas
MARCHETTI, Viviana	Escribiente Auxiliar	3 horas
MANNA, Karina	Escribiente Auxiliar	3 horas
PAGNONE, Graciela	Escribiente Auxiliar	3 horas
MARTINEZ VILLEGAS María E.	Auxiliar	3 horas

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


 JULIO S. NAZARENO
 PRESIDENTE DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 DE LA NACION